

Las implicaciones de la consulta popular del 26 de marzo en el municipio de Cajamarca: Nuevos desarrollos

Guía metodológica

Contexto

El 26 de marzo de 2017 se realizó en el municipio de Cajamarca, Tolima, una consulta popular de iniciativa ciudadana que preguntaba a los votantes “*¿Está usted de acuerdo Sí o No que en el municipio de Cajamarca se ejecuten proyectos y actividades mineras?*”. Los resultados de las votaciones en esta consulta popular fueron 6.165 votos por el **NO** contra 76 votos por el **SÍ**. Hubo 14 votos nulos y 40 tarjetas sin marcar, para un total de 6.296 sufragantes, superando el umbral de 5.438 votantes necesarios para que el resultado de la consulta fuera válido y obligatorio. Debe subrayarse que la abstención fue del 61,4 % del censo electoral del municipio, que registra 16.312 personas habilitadas.

La decisión adoptada en virtud de la consulta popular afectó de manera inmediata a la empresa adjudicataria del proyecto de exploración minera que se adelantaba en el municipio. Pero también ha tenido efectos fiscales, sociales, económicos y de seguridad ciudadana, que afectan sus perspectivas de desarrollo.

Lo ocurrido en Cajamarca se inscribe en una tendencia — extendida actualmente por muchas regiones del país— de abierta hostilidad frente a las actividades relacionadas con el aprovechamiento de los recursos naturales. Esta hostilidad es el resultado de la difusión de una narrativa binaria y simplificada, basada en falsas dicotomías (agua versus oro, naturaleza versus desarrollo, medio ambiente versus riqueza, sociedad versus multinacionales), que ha reforzado concepciones contrarias a la actividad empresarial, opuestas a la inversión extranjera y reacias al aprovechamiento de los recursos naturales.

Lo anterior, unido al oportunismo de algunos actores políticos y organizaciones, a la difusión de información sin base científica, y a las deficiencias regulatorias, ha generado un importante número de consultas populares y decisiones ad-

ministrativas y judiciales “anti-mineras” en otros municipios del país, agravando la situación de inseguridad jurídica en que vive el sector, y por ese camino, ha desestimulado la inversión y reducido la competitividad del país.

Objetivos General

Analizar los nuevos desarrollos que a partir del precedente sentado en la consulta popular realizada en Cajamarca el 26 de marzo de 2017, condicionan actualmente la actividad minera en Colombia, y su impacto potencial en las perspectivas de desarrollo económico y progreso social a nivel nacional y regional.

Preguntas orientadoras

Se sugiere una discusión alrededor de los siguientes interrogantes:

- ¿Qué consecuencias ha tenido en el municipio de Cajamarca la decisión adoptada en la consulta popular del 26 de marzo? ¿Quién ha asumido la responsabilidad por dichas consecuencias?
- ¿Qué otras consultas populares se han realizado, en qué términos y con qué resultados?
- ¿Cómo han intervenido las instancias judiciales en este tipo de procesos o en otros que buscan proscribir la actividad minera en los territorios?
- ¿Qué otras fuentes de inseguridad jurídica afectan hoy las inversiones y las operaciones del sector minero?
- ¿Cuál ha sido la respuesta del Gobierno frente a la dinámica que afecta el sector y qué alternativas de solución ha ofrecido frente a sus consecuencias?
- ¿Cómo han abordado las empresas los desafíos que plantea la situación que atraviesa actualmente el sector minero en Colombia?

- ¿Cómo podría afectar la ejecución del Acuerdo Final suscrito entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las FARC las perspectivas del sector minero?

Estas preguntas no son taxativas ni excluyentes. Están encaminadas a ofrecer un marco para la discusión, sin que ello signifique que los participantes no puedan plantear consideraciones adicionales.

El debate se regirá por la regla *Chatham House*, según la cual los participantes podrán invocar los principios de reserva, no identificación y no atribución.

Para más información acerca del alcance de la *Chatham House Rule*, se puede consultar: www.chathamhouse.org/about/chathamhouse-rule

Invitado especial: Sr. Stephen Johnson

Stephen Johnson se desempeña como Director Regional para América Latina y el Caribe en el *International Republican Institute* —IRI, donde es responsable del diseño y administración de programas innovadores destinados a fortalecer instituciones y procesos democráticos, aumentar la gobernabilidad, imple-

mentar políticas públicas sostenibles, y aumentar la participación de los grupos marginados en el proceso político. Tiene a su cargo la supervisión del equipo de trabajo del IRI y sus programas en más de 12 países de la región.

Agenda propuesta

07:15 - 07:30 horas

Registro de asistentes

07:30 - 07:45 horas

Palabras de bienvenida

- Instituto de Ciencia Política Hernán

Echavarría Olózaga (ICP)

- Instituto Republicano Internacional (IRI)

07:45 - 08:15 horas

Intervención inicial, Andrés Molano Rojas, ICP

08:15 - 09:15 horas

Diálogo y discusión

09:25 - 9:30 horas

Cierre y conclusiones

